

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSBA S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 220 kV:	\$ 14.436,726 por hora	Pesos Catorce Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Con Setecientos Veintiseis Milésimas por hora
·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 7.218,263 por hora	Pesos Siete Mil Doscientos Dieciocho Con Doscientos Sesenta y Tres Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 5.413,132 por hora	Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Trece Con Ciento Treinta y Dos Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 577,282 por hora por MVA	Pesos Quinientos Setenta y Siete Con Doscientos Ochenta y Dos Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 577,282 por hora por MVA	Pesos Quinientos Setenta y Siete Con Doscientos Ochenta y Dos Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 220 kV:	\$ 162.663,811 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Tres Con Ochocientos Once Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 155.436,118 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Con Ciento Dieciocho Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)	38.219.698 Pesos Treinta y Ocho Millones Doscientos Diecinueve Mil Seiscientos Noventa y Ocho
--	---



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSBA SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.